



Unión Europea
FEDER
Invertimos en su futuro



DILIGENCIA:

Para hacer constar que con esta fecha queda expuesta en los tablones de anuncios de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de la Universidad de Huelva (OTRI), la **convocatoria pública para la selección de dos Técnicos de apoyo, a tiempo completo, con cargo al Proyecto “Red de Investigadores del Suroeste de Europa (RISE)”**, del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (POCTEP) 2007-2013, con código RISE_0042_5_E, contrato de carácter temporal.

Responsable Prof. Dr. D. Rafael Beltrán Lucena, Vicerrector de Investigación

El plazo de presentación de solicitudes es del **25 de febrero al 6 de marzo de 2010**.

Huelva, 24 de febrero de 2010

Fdo: M^a del Mar Díaz Requejo
Directora OTRI Universidad de Huelva



Unión Europea
FEDER
Invertimos en su futuro



Resolución de la Universidad de Huelva, de 24 de febrero de 2010, por la que se anuncia convocatoria pública para la selección de dos Técnicos a tiempo completo con cargo al Proyecto “Red de Investigadores del Suroeste de Europa (RISE)”, del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (POCTEP) 2007-2013, con código RISE_0042_5_E, contrato de carácter temporal

Por la presente, en virtud de lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Huelva, en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades, se pone en conocimiento de los posibles interesados que es propósito de la Universidad de Huelva la selección de personal para la categoría profesional relacionada en el Anexo I, por lo que se procede a publicar la presente Convocatoria que se regirá por las siguientes:

BASES GENERALES

PRIMERA: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para ser admitido a esta convocatoria será necesario reunir los requisitos siguientes que habrán de cumplirse al último día de presentación de solicitudes:

- a) Ser español o nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea.
- b) Tener cumplidos los 18 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- c) Estar en posesión de la Titulación Académica especificada en el Anexo.
- d) No padecer enfermedad ni tener alguna limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.

Todos los requisitos deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la contratación.

SEGUNDA.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

Quienes deseen tomar parte en el procedimiento selectivo deberán hacerlo constar en la instancia (Anexo II), cuyo modelo será facilitado por la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), situado en el Edificio Marie Curie, 1ª planta, en el Campus de El Carmen, Avda. Fuerzas Armadas, s/n, o el Registro General de la Universidad de Huelva, ubicado en C/ Doctor Cantero Cuadrado, 6, así como en la página web de la OTRI de la Universidad de Huelva (www.uhu.es/otri/contratos) dirigida al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Huelva, o



Unión Europea
FEDER
Invertimos en su futuro



mediante las formas que establece el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán entregarse en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación de esta convocatoria, y será de 10 días naturales.

El contrato tendrá carácter temporal.

TERCERA.- DOCUMENTACION A APORTAR CON LA SOLICITUD

En el plazo indicado se acompañará a la solicitud de participación el Currículum Vitae.

CUARTA: LISTA DE ADMITIDOS

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, se publicarán en el Tablón de Anuncios de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en las que constará nombre y apellidos de los candidatos y, en su caso, causa de exclusión.

Contra esta relación provisional se podrán presentar reclamaciones en el plazo de 2 días hábiles.

QUINTA: RELACION DEFINITIVA DE ADMITIDOS

La relación definitiva de admitidos y excluidos y la composición de la Comisión de Selección, se publicarán en los Tablones de Anuncios de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI).

SEXTA: VALORACION DE MERITOS

La valoración de los méritos se llevará a cabo por una Comisión formada por cinco miembros, designados por el Rector, entre los que se incluirán el Vicerrector de Investigación, la Directora de la OTRI de la Universidad de Huelva y el Director de Investigación, y uno a propuesta de la representación del Personal de Administración y Servicios. Actuará de secretario/a un miembro del Personal de Administración y Servicios, con voz y sin voto.

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán tener al menos el nivel de titulación requerido para el acceso.



Unión Europea
FEDER
Invertimos en su futuro



Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el Capítulo III del Título II de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El sistema de selección será el de concurso de mérito, que se valorará conforme a baremo que consta en el Anexo I. La puntuación final será la suma de las obtenidas con arreglo a la aplicación del baremo de esta convocatoria. La Comisión de Selección podrá mantener una entrevista con los candidatos valorable hasta tres puntos en caso de que se considere necesario por existir poca diferencia de puntuación entre los aspirantes.

La comisión podrá dejar desierta la plaza cuando los aspirantes no cumplan los requisitos mínimos exigidos por el tribunal.

SÉPTIMA: DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS.

Antes de la formalización del contrato, en un plazo de 3 días naturales desde que se hagan público el resultado de la convocatoria, el candidato seleccionado deberá presentar la siguiente documentación:

1. Fotocopia compulsada del D.N.I.
2. Fotocopia del Título académico correspondiente, debidamente compulsada, o certificación que acredite haber realizado los estudios para la obtención del Título.
3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas mediante Sentencia Judicial firme, según el modelo que figura como Anexo III de esta convocatoria.
4. Documentación acreditativa de los méritos alegados.

Quienes tuvieran la condición de Funcionarios de Carrera o Personal Laboral Fijo estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro General de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependiera para acreditar tal condición.

Quienes en el plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor no presentasen la referida documentación no podrán ser contratados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad de su instancia.



Unión Europea
FEDER
Invertimos en su futuro



El candidato seleccionado deberá estar en condiciones de poder formalizar el contrato inmediatamente e incorporarse al servicio.

En caso de que no se incorpore el candidato seleccionado o no llegue a formalizar el contrato, ocupará su lugar el siguiente candidato en el orden de puntuación del grupo.

OCTAVA.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer potestativamente bien Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, bien recurso de Reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, a 24 de febrero de 2010.

Fdo.: Rafael Beltrán Lucena
Vicerrector de Investigación



Unión Europea
FEDER
Invertimos en su futuro



ANEXO I

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA:

Técnicos de apoyo, a tiempo completo, con cargo al Proyecto “Red de Investigadores del Suroeste de Europa (RISE)”, del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (POCTEP) 2007-2013, con código RISE_0042_5_E, contrato de carácter temporal.

REQUISITOS:

- Técnico Superior en Relaciones Públicas y Publicidad
- Dominio del idioma inglés hablado y escrito.
- Experiencia profesional en divulgación y publicidad

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Promoción y divulgación de actividades relacionadas con el Proyecto RISE
- Apoyo a la realización de las actividades enmarcadas en la actividad “Escuela de Investigadores” del Proyecto RISE.
- Apoyo en la organización de eventos relacionados con el Proyecto RISE.
- Participación en ferias especializadas de promoción de transferencia tecnológica.
- Organización de workshop especializados

CONDICIONES DEL CONTRATO:

- Duración: como máximo hasta el **31 de diciembre de 2010**.
- Horas semanales: 40 horas (de 08:00 a 16:00 h.)
- Cantidad mensual a retribuir: 1.318,04 € brutos (incluida parte proporcional de las pagas extras).
- Centros de trabajo: CIDERTA Universidad de Huelva y OTRI Universidad de Huelva



Unión Europea
FEDER
Invertimos en su futuro



ANEXO III



Universidad
de Huelva



Sello de Registro

SOLICITANTE		
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
D.N.I.:		
DOMICILIO:	LOCALIDAD:	
PROVINCIA:	TELÉFONO:	

EXPONE

QUE:

SOLICITA

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

En Huelva, a _____ de _____ de _____

Firma,

Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Huelva



Unión Europea
FEDER
Invertimos en su futuro



ANEXO III



Universidad
de Huelva

DECLARACION JURADA

D. con D.N.I. nº
..... y domicilio en, **DECLARA** bajo juramento o promete, a efectos de ser contratado como Técnico de apoyo, no haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, y no hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas mediante Sentencia Judicial firme.

Huelva, a de de 2010.

Fdo: